

# 6 VERACIDAD DE UNA HISTORIA Los dos primeros milenios de la historia americana

Por el Dr. Emilio O. Forrer.

## XIII. El Budismo Conquista Centroamérica.

Resultaría una imagen falsa de los orígenes de la cultura de la antigua Centroamérica, si no echáramos una mirada historiadora también al lado del Océano Pacífico.

Dejando al lado las relaciones arqueológicas de tiempos precrístianos que hubo entre el Japón y Centroamérica en el siglo V antes de Cristo las primeras relaciones basadas en informaciones que Hui-shen dio al emperador Wu-Ti de China, en el año de 499 de la era cristiana.

Alrededor del año 460 d. de C. un grupo de seis monjes budistas ("bikshu"), guiados por Hui-shen había llegado a Fu-Sang, nombre que podría rendirse por "América" pues sin localización más exacta. Allí suavisaron las costumbres de los indígenas conforme a las enseñanzas del budismo, explorando también todas sus riquezas en los distintos metales, y en plantas útiles de las cuales la más digna de ser introducida en China les parecía el agabe o sea henequén usado para hilos, cuerdas, y especialmente sacos.

Pretendiendo que estos países carecían de armas defensivas Hui-shen aún alentaba al Emperador a la fácil conquista de estas regiones, pero sin éxito.

La enseñanza del budismo durante 41 años por seis "bikshus" apasionados puede haber producido todo un pueblo de budistas.

Un efecto de la presencia de estos seis monjes me parece ser el extraño vaso triplo, en cuyos pies huecos hay una bolita de barro cocido y floja, de modo que este vaso, cubierto con piel de ternero, pudo servir de Pandreta, ¿pandero? En alemán: Tamburin. Tales vasos están conocidos desde Kabul, Afganistan, la patria de Hui-Shen, hasta El Salvador.

A mi me es muy probable que estos monjes budistas han tenido una influencia decisiva sobre El Salvador.



## COMENTARIO INTERNACIONAL

Por Jaime Miravittles

(Exclusivo para El Diario de Hoy)

### El espíritu de Helsinki

Participan en las negociaciones iniciadas hace dos años en Helsinki capital de Finlandia, todos los países europeos con la excepción de Albania, tácitamente vedada por Moscú, y Estados Unidos y Canadá. La inclusión de esas dos naciones americanas, que no ha sido rechazada por los Soviets, es debida a su participación en la Segunda Guerra Mundial y al papel tan importante que jugaron en la invasión de Normandía, primer paso hacia la derrota de las armas alemanas, y la liberación de Europa del yugo totalitario.

Aquella guerra determinó un cambio en las fronteras entre los estados europeos, la desaparición de algunos de ellos, la aparición de otros como consecuencia de las operaciones militares. No se ha firmado todavía un tratado de paz entre Alemania y Rusia, por ejemplo, y muchas otras cosas han quedado pendientes de un acuerdo general. Basta, sin embargo, una mirada al mapa de Europa para constatar que las "fronteras de guerra" creadas por las victorias militares de los aliados, de todos los aliados, han sido extremadamente favorables a la Unión Soviética. En estas condiciones, es explicable, dentro del punto de vista de sus intereses nacionales, la actitud de Moscú, referente a una conferencia europea que pudiera discutir la legitimidad histórica de la Europa central y oriental surgida de la guerra 1939-45.

Desde este punto de vista, Brezhnev, el promotor de aquella reunión, ha logrado una gran victoria diplomática pues en Helsinki, y con el voto unánime de los países representados se declararon intocables las fronteras nacionales surgidas del conflicto militar. Observemos que en el caso de Berlín no se trata de una "frontera nacional", sino de un enclave; es decir, su estatuto puede ser modificado y es lícito, por lo tanto, reclamar su total integración a la Alemania del Este...

Los países del Oeste se dieron perfectamente cuenta de la gran maniobra soviética, pero tampoco quisieron oponerse al reconocimiento de una situación de hecho. Es indudable que cualquier intento de modificación militar de las fronteras orientales provocaría una guerra de incalculables consecuencias. Pero aplicando la tesis, algo decadente, de "lo perdido saca lo que puedas, los occidentales pidieron una distensión general basada en la libertad de movimiento, de cosas, ideas y personas, entre las dos zonas. Los rusos están de acuerdo en que las "cosas" circulen, pues por "cosas" entienden productos económicos, desde los cereales que tanto necesita aquel país antiguamente cerealista, a la maquinaria industrial y la alta tecnología. El movimiento de personas afecta a toda la política de emigración y le plantea a la Unión Soviética el problema de los judíos y de los miembros de otras minorías nacionales que quieren salir del país. En cuanto al movimiento de las ideas, el problema es todavía más difícil. Todo pensamiento que discuta, aun sin negarla, la validez del dogma ideológico del comunismo, es considerado subversivo, ilegal, susceptible, por lo tanto, de persecución. En estas condiciones, insistir sobre el movimiento libre de personas e ideas constituye una intervención, inaceptable por todo país soberano, en su política interior.

La política soviética, tanto la interior como la exterior, está perfectamente coordinada y todas sus decisiones convergen en los puntos deseados. No es por causalidad que se haya hecho pública la reforma constitucional-rusa en vigilia de la reunión de la "Conferencia de Helsinki", en Belgrado. (Notemos, de paso, que tanto Yugoslavia como Finlandia, capitales de Belgrado y Helsinki, respectivamente, están dentro de la órbita internacional de Moscú). A su manera, que es

—Favor pase a la Pág. 32.

## Años atrás

Por Nemo

La pena de muerte tiende a restringirse siendo aplicable únicamente en caso de delitos cometidos en tiempo de guerra.

(DIARIO DEL SALVADOR, 30 de junio de 1915).

Países donde ha sido abolida la pena capital: Argentina, por el código penal de 1922; Brasil, en 1891, aunque puede todavía ser aplicada por ciertos crímenes cometidos cuando el país está en guerra; otros países de Centro y Sur América, donde la prisión por varios términos ha sido sustituida por la pena capital, son: Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela y algunos estados mexicanos. En Holanda, fue abolida en 1870; en Italia, al ser abolida la pena capital en 1889, cadena perpetua fue el castigo por asesinato, parricidio, etc.; pero la pena capital fue reinstaurada por el régimen fascista; en Noruega, aunque prescrita todavía por crímenes cometidos durante la guerra, fue abolida en 1905;

—Favor Pase a la Pág. 45.

## Fusas y semifusas

Por AIDA de VERDI

### ILUSTRES PENSADORES

#### ELLA WHEELER WILCOX

Sólo hay dos clases de gente hoy en día sobre la tierra; sólo dos clases de gente nada más, es lo aseguro. Y no precisamente los "buenos y los malos", pues ya todos saben bien que los buenos son medios malos, y los malos son medio buenos. ¡No! Las dos clases de gente que digo hay sobre la tierra son: la gente que se vergüete y la gente que se inclina.

### ISOCRATES

Has de ser por constante verdad en alguna firmeza hay en las cosas humanas, y así no te alegras demasiado en la prosperidad ni desmayarás en las adversidades.

### SAGRADA BIBLIA

Más vale ser reprendido del sabio, que seducido por las adulaciones de los necios.

### HONESTIDAD (Pericles)

Si proclamamos la honestidad en todos tus actos, aplicala siempre sin vacilaciones; de lo contrario perderás mucho en el concepto de tus conciudadanos.

### JUAN MARAGALL

Un pueblo en sangrienta angustia, un pueblo en la miseria, es lo

—Favor Pase a la Pág. 45.

## Hoy en la Historia

Por The Associated Press.  
Hoy es jueves, junio 30, el 181 día de 1977. Faltan 184 días para que termine el año.

Un día como hoy: 1574. Guillermo de Orange persuade a Holanda a abrir diques para obstaculizar el asedio español de Leyden.

1871. Una revolución liberal encabezada por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios derrota en Guatemala al Gobierno de Vicente Cerna.

1934. Iniciase una purga nazi en Alemania eliminando Adolfo Hitler a centenares de líderes políticos y militares.

1936. Haile Selassie, Emperador de Etiopía pide ayuda contra los italianos en una reunión de la Liga de las Naciones en Ginebra.

1950. El Presidente de los Esta-

—Favor pase a la Pág. 59.

## UNA TEORIA ABSTRACTA El concepto de justicia social

Por el Rev. Ricardo Fuentes Castellanos

—I—

Uno de los conceptos más popularizados por la demagogía izquierdista o sea tanto por los marxistas y afines como por el sector "progre" del clero católico y protestante, es el de la llamada "justicia social".

Como este es un tópico puramente emocional carece por completo de fundamento científico, y con él sucede lo mismo que con la intervención y planificación estatal en la economía, sobre las cuales NADIE ha podido precisar dónde comienza y dónde termina y cuáles son sus límites.

En términos muy generales el Papa Juan XXIII y antes que él, Pio XII, habían señalado el llamado "principio de subsidiaridad" o sea que la intervención del Estado o gobierno en la vida económica, comenzaba donde no alcanzara a llegar la iniciativa privada, o en casos en que por su propia naturaleza es el gobierno el llamado a realizar lo que llaman "obras de infraestructura", carreteras, hospitales públicos, enseñanza pública, policía, Fuerza Armada, etc. Sin embargo, hoy día bajo la influencia del socialismo y de las tendencias intervencionistas, los gobiernos lo quieren abarcar todo restringiendo cada vez la esfera de la iniciativa privada, con lo cual se llega al colectivismo que de suyo implica la negación y destrucción de la libertad.

En este conflicto entre los partidarios de la libertad económica y los intervencionistas, estos últimos han esgrimido con intensa demagogía que se trata de establecer la "justicia", pues dadas las diferencias económicas existentes esto constituye una "injusticia social".

Ahora bien, esta apreciación confunde dos cosas completamente distintas, pues la DESIGUALDAD económica no implica necesariamente una "injusticia", pues dentro del concepto clásico de Derecho Romano y cristiano como lo explicaron todos los grandes teólogos, principalmente a partir de Santo Tomás, la JUSTICIA consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según un derecho anterior. Con esto tenemos, que el hecho que unos por concepto de herencia, compra o desarrollo económico hayan acrecentado sus bienes legítimamente y otros poseen menos, no quiere decir que hayan sido impedidos a poseer más bienes o acrecentarlos, lo cual SI SUCEDERÍA en un ESTADO SOCIALISTA, donde el Estado o mejor dicho, la camarilla gobernante despoja a unos de sus bienes dijo para "redistribuir la riqueza", lo cual NO ES NINGUNA JUSTICIA sino todo lo contrario, de por sí constituye una INJUSTICIA y parte del falso supuesto de Proudhon, quien sostenía que la "propiedad es un robo".

Aclarado el punto de partida, el concepto de "injusticia social" no es más que una teoría abstracta que ha sido personalizada. Es un especie de antropomorfismo, o sea la tendencia a divinizar un objeto una idea.

## LA ESCUELA EN EL HOGAR Violencia y terrorismo

Por el Dr. Salvador G. Aguilar

El terrorismo está tomando carta de ciudadanía en casi todos los países occidentales y es más agudo mientras más retrasados y débilmente se encuentran los pueblos. La violencia se ha vuelto paralela con la oposición política y ahora se confunden las actividades políticas con el crimen a mansalva y el asesinato sobre todo de agentes de los cuerpos de seguridad como son la Policía, la Guardia Nacional, la Policía de Hacienda y cuanto otro contingente de hombres de seguridad prestan sus servicios a los gobiernos. También el terrorismo tiene su rama en los secuestros, éstos se verifican para exigir rescates para la compra de armas y el sostenimiento de los cuerpos clandestinos de criminales, si el rescate no se obtiene, se asesina a las víctimas secuestradas.

Todos estos pequeños países de Centro América, manejados por gobiernos de extracción militar, con casi todos los cargos públicos en manos de miembros del ejército, están en la actualidad infestados de esta nueva plaga social que tiene como objeto dislocar el orden público y administrativo, sin conocerse sus finalidades verdaderas. El implantamiento de gobiernos revolucionarios, no es sino el sustituir un gobierno por otro que no respeta en absoluto los derechos humanos, ejemplo, cercano el triunfo de Fidel Castro sobre Fulgencio Batista en Cuba. Los llamados derechos humanos, por los cuales el actual Presidente de los Estados Unidos está pugnando porque sean respetados en todo el mundo, están en contraposición con una situación de desorden y de irrespeto, por parte de guerrilleros y asaltantes. A los terroristas no se les puede considerar como criminales comunes. Su acción demuestra que son organizaciones dirigidas y sometidas a disciplinas. Si matan es a sangre fría, ellos están decididos a defenderse en cualquier momento y situación. Cuando manchan paredes con rótulos subversivos, andan armados y dispuestos a defenderse tiros, por lo tanto no son criminales comunes.

Nunca podrá un gobierno que trata de mantenerse en el poder que mantiene el orden público y la paz interna, someterse a los mandatos de los derechos humanos, mientras el otro sector no lo respeta. La posición de muchos gobiernos de Latino América, donde existe una verdadera guerra civil, no es la de andar con contemplaciones. Derechos humanos y violencia son dos posiciones atagnicas y para que los derechos humanos lleguen a imperar en un país debe existir paz interna y respeto mutuo a los derechos de cada miembro de la sociedad, de lo contrario caeríamos en el estado salvaje de los pueblos primitivos. Los gobiernos están en la obligación ineludible de perseguir y castigar severamente todos los actos, terror y a sus responsables.